

Lo que puede esperar del proceso de inscripción de FEMA

Release Date: junio 19, 2017

JEFFERSON CITY (Missouri) – Los sobrevivientes de Missouri que experimentaron pérdidas o daños a la propiedad causados por las inundaciones y tormentas severas entre el 28 de abril y el 11 de mayo de 2017 deberían solicitar ayuda para desastres a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) aunque tengan seguro.

Los sobrevivientes en los **condados de Bollinger, Butler, Carter, Douglas, Dunklin, Franklin, Gasconade, Howell, Jasper, Jefferson, Madison, Maries, McDonald, Newton, Oregon, Osage, Ozark, Pemiscot, Phelps, Pulaski, Reynolds, Ripley, Shannon, St. Louis, Stone, Taney y Texas** son elegibles para solicitar ayuda por desastre, como dinero para pagar por vivienda temporal, reparaciones de emergencia al hogar u otros gastos relacionados con el desastre.

Además, los propietarios de vivienda, inquilinos y dueños de empresas podrían ser elegibles para recibir préstamos para desastres con intereses bajos por parte de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) para ayudarlos a recuperarse de las pérdidas que el seguro, los subsidios u otros recursos no cubrieron.

A continuación, encontrará los tres pasos que debe seguir al solicitar asistencia federal por desastre.

Paso 1: Inscripción

Solicite a FEMA.

- Llame al 800-621-3362. Si es usuario de TTY, llame al 800-462-7585. Los usuarios del 711 o de los servicios de retransmisión por video (VRS, por sus siglas en inglés) pueden llamar al 800-621-3362.
- Acceda a www.DisasterAssistance.gov/es en internet.
- Use la [aplicación de FEMA](#) para teléfonos inteligentes.



FEMA

Page 1 of 4

Los sobrevivientes también pueden solicitar a FEMA en un centro de recuperación por desastre. Para encontrar el centro más cercano, acceda a las páginas web <https://recovery.mo.gov/> o www.fema.gov/DRC.

- **Las personas que tienen seguro** deberán comunicarse con su agente y solicitar a FEMA.
- **Al llamar a FEMA, es útil tener la siguiente información a la mano:**
 - Número de seguro social
 - La dirección de la residencia o el apartamento principal afectado
 - Descripción de los daños
 - Información sobre la cobertura del seguro
 - Un número de teléfono de contacto
 - Una dirección en la que reciba correo
 - Números de cuenta y de ruta del banco para el depósito directo de los fondos
- **Si SBA se comunica con los sobrevivientes sobre una solicitud para un préstamo para desastres con intereses bajos**, es importante que la complete y entregue lo antes posible. Presentar la solicitud no significa que el sobreviviente tendrá que aceptar un préstamo de SBA, sin embargo, para que se le considere para recibir otros tipos de ayuda para desastres, tendrá que entregar una solicitud completada.
- SBA ofrece préstamos por desastre a bajo interés a empresas de cualquier tamaño, a la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro y a propietarios de viviendas e inquilinos.
- SBA también ofrece préstamos de capital operacional (conocidos como Préstamos para Pérdidas Económicas por Desastre) a pequeñas empresas y a la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro que experimenten dificultades para cumplir con sus obligaciones debido al desastre.
- Para obtener más información al respecto, los solicitantes pueden llamar al Centro de servicios de ayuda por desastre de SBA al 800-659-2955, enviar un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov o acceder a la página web de SBA en SBA.gov/disaster. Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden llamar al 800-877-8339.

Al solicitar la ayuda, los sobrevivientes recibirán un número de inscripción de nueve dígitos como número de referencia al comunicarse con FEMA.



FEMA

Page 2 of 4

La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias (SEMA, por sus siglas en inglés) de Missouri y FEMA están comprometidas a garantizar que haya servicios y ayuda disponibles para personas con discapacidades. Al inscribirse, los sobrevivientes deberán indicar al personal de FEMA que tienen una necesidad especial o pedir acomodo razonable.

Paso 2: Inspecciones

Una vez inscritos, un inspector contratado por FEMA podría llamar a los sobrevivientes para programar una cita con el fin de evaluar la propiedad afectada. Los inspectores nunca le pedirán información sobre cuentas de banco; la inspección es libre de costo.

Al presentarse en las viviendas, los inspectores de FEMA llevarán una identificación oficial con foto. Si no se muestra la identificación con foto, es importante pedir verla.

Los sobrevivientes deben asegurarse de que el número de la vivienda o del buzón se pueda ver fácilmente desde la calle. Como parte del título de la vivienda o una prueba de que viven allí.

- Los **propietarios de vivienda** pueden presentar una factura de impuestos, un recibo de pago de la hipoteca o la póliza de seguro con la dirección de la propiedad.
- Los **inquilinos** pueden presentar un contrato de arrendamiento (alquiler), un recibo por el pago de alquiler, una factura de servicios públicos o cualquier otro documento en el que se compruebe que la propiedad era su residencia principal cuando ocurrió el desastre.
- Ambos, **los propietarios de vivienda y los inquilinos**, deberán presentar una licencia de conducir u otra identificación con foto válida.

Paso 3: Dar seguimiento a FEMA

Después de inscribirse para solicitar ayuda, los sobrevivientes recibirán una carta en la que se describirá la situación de la solicitud. Algunos solicitantes podrían recibir un mensaje de texto. En la carta se explicará la situación de la solicitud y lo que debe hacer con ella. Es importante leer la carta con cuidado.



Es importante que lea y dé seguimiento a toda correspondencia que reciba de FEMA. Es posible que los sobrevivientes tengan que iniciar sesión en la cuenta de DisasterAssistance.gov/es o llamar a la línea de ayuda al **800-621-3362** para asegurarse de que el proceso de la solicitud esté en marcha. También se les exhorta a mantener la información de contacto al día con una dirección y un número de teléfono actual a fin de garantizar que FEMA pueda contactarles para darles información nueva o hacerles preguntas.

